

INFANCIA, RUPTURA MATRIMONIAL Y DIVERSIDAD FAMILIAR: UNA APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA ÚTIL AL TRABAJO SOCIAL

IVÁN RODRÍGUEZ PASCUAL¹
Universidad de Huelva

RESUMEN

La disolución de los vínculos matrimoniales es una de las fuentes principales de formación de nuevos núcleos familiares con configuraciones diferentes a la familia nuclear tradicional. Este fenómeno, que aparece aún poco estudiado en el marco de la sociología española, está relacionado con la constitución de un campo definido de intervención social, en la medida que muchas de estas nuevas formas familiares presentan necesidades propias derivadas de su posición social en una sociedad que no ha generado todavía un marco legal y normativo que pueda servir de apoyo en el día a día de los individuos que las habitan. Este artículo constituye una reflexión sociológica sobre este fenómeno centrada sobre dos tipos concretos de familia: monoparental y reconstituida (o de segundo núcleo), en las que se destaca su posición de vulnerabilidad y el conflicto potencial que deriva del reajuste de las relaciones familiares, así como las posibles consecuencias positivas que de ellas derivan.

PALABRAS CLAVES: *Sociología de la infancia y de la familia, socialización, divorcio, segundas nupcias, diversidad familiar.*

ABSTRACT

Dissolution of marriage is the source of the formation of a wide range of new types of family structures, sometimes taking different shapes far from the traditional nuclear family. This event, not enough studied by the Spanish sociology, constitutes a main field for social intervention. In this article, we try to pay attention to two kinds of what we have labelled as "new families": the monoparental and step families, being specially interested in the aspects related to the socialization of the child and its possible conflicts, as well as to the positive outcomes of the process.

KEY WORDS: *Sociology of childhood and the family, socialization, divorce, remarriage, familiar diversity.*

1. INTRODUCCIÓN

La ruptura del vínculo matrimonial y las consecuencias que ésta tiene para los individuos es uno de los aspectos menos explorados por parte de la sociología española, en parte por la relativa novedad del fenómeno en nuestro contexto social. El vacío de literatura sociológica es mayor cuando hablamos de la situación social de la infancia en relación a las dos principales formas familiares que derivan de dicha ruptura: las familias monoparentales y las mal llamadas familias recompuestas (step-family), coincidiendo con un hecho que

¹ ivan@uhu.es

ya se ha señalado repetidamente: la falta de investigación sociológica sobre la infancia (Aguinaga y Comas, 1991; Rodríguez Pascual, 2000). Lo que aquí se pretende, precisamente, es analizar el problema de la ruptura matrimonial y de la infancia desde el punto de las transformaciones ocurridas en los núcleos familiares. Entendemos que el trabajador social es un profesional preparado para intervenir en la nueva realidad social, fundamentalmente diversa en lo que a formas familiares se refiere, que provocan estos fenómenos. Una aproximación más precisa a la realidad de estas “nuevas” familias debería contribuir, por un lado, a desechar aquellas afirmaciones que no proceden de evidencias científicas y por otro, a constituir un campo de intervención social que mejore las condiciones de vida de los individuos que las habitan.

2. LA RUPTURA MATRIMONIAL EN EL MARCO DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA

Existe en la literatura sociológica en inglés una cierta tradición consolidada de estudios en torno al tema de la ruptura matrimonial, sus causas y consecuencias (Anspach, 1976; Booth y White, 1980; 1985; Cherlin, 1981; Glick, 1984; Thorton, 1985; Weitzman, 1985), que podemos atribuir razonablemente a la mayor presencia cuantitativa del fenómeno en sociedades como la americana o la inglesa y a la prontitud con que se manifestó desde los años sesenta. Buena parte de dichos estudios relacionan la aparición del divorcio con la formación y preparación previa al matrimonio de los cónyuges (Moore y Waite, 1981; Thorton, 1978;), el capital y los recursos movilizadas en el interior del vínculo matrimonial (Cherlin, 1977; 1978; Becker et al, 1977; Moore y Waite, 1981) así como el efecto de la participación de los cónyuges, y muy especialmente de la mujer, en el mercado laboral (Cherlin, 1979; Moot y Moore, 1979). Lamentablemente, la relativa juventud del fenómeno en la sociedad española y la aparente predisposición de la sociología española por abordar otros temas preferentes, que no específicamente aquellos relacionados con la ruptura y las nuevas formas familiares a ella asociadas (Meil Landerwin, 1998) nos deja un número mucho más limitado de referencias a las que acudir (Alberdi, 1978; 1981; 1986; Borrajo Iniesta, 1987; 1990; López Pintor y Toharia, 1989).

Por otra parte, parece ya un lugar común el constatar una dinámica particular y distintas características en la institución familiar en la sociedad española cuando la comparamos con otros ámbitos (la Unión Europea, comúnmente), peculiaridades que veremos repetirse de nuevo cuando tratemos el tema de la ruptura matrimonial. Así, Valero (1995) piensa que este conjunto de características: el aumento constante del número de hogares; una baja proporción de hogares monoparentales o cohabitantes; y una considerable proporción de núcleos familiares (padre, madre e hijos) y hogares intergeneracionales, marcan la diferencia aun tomando como referencia el marco mediterráneo, más cercano a nosotros. Parecería la sociedad española, por tanto, más “familiar”, con una mayor cohesión familiar, hogares mayores, e índices muy bajos de ruptura o de modelos alternativos al matrimonio. A esto habría que añadir cambios importantes en el proceso de construcción familiar, fundamentalmente la escasa utilización del potencial reproductivo, el aumento de la edad de contraer el primer matrimonio, el descenso del índice de nupcialidad, y el crecimiento de la ruptura matrimonial (Delgado, 1993), que convergen a la hora de dar nueva forma a esa familia española que, no obstante, sigue siendo peculiar en muchos

aspectos. Enmarcaríamos a la sociedad española en el conjunto de la Europa mediterránea, caracterizado por una fuerte presencia de los esquemas tradicionales familiares (traducidos en un raquítico desarrollo de fórmulas alternativas al matrimonio o la institucionalización formal de las relaciones, pocos hijos tenidos fuera de dicho contexto institucionalizado, escasa presencia de la ruptura matrimonial, etc.) combinada con elementos que podrían ser coyunturales, como una fecundidad bajo mínimos (SEYDE, 1995), no podemos menos que observar una escasa o nula incidencia de la tan temida por algunos “desinstitucionalización” de las relaciones familiares.

De la misma forma que viene siendo corriente en las publicaciones que tienen como tema la familia, al señalar el amplio abanico de cambios y transformaciones que la institución sufre con la aparición de la sociedad industrial, y la consolidación del modelo burgués de estructuración de las relaciones familiares², encontramos con frecuencia alusiones a la profunda mutación del sentido último del matrimonio como medio institucionalizador de las mismas. Será difícil eludir esta transformación si queremos hablar con rigor suficiente del problema de la ruptura matrimonial, y por esa razón dedicaremos algunas líneas a la cuestión antes de acometer la tarea de situar el fenómeno de la ruptura en el contexto familiar español. En este orden de cosas, el eje alrededor del cual giran las distintas apreciaciones que sobre el cambio de la institución del matrimonio se han realizado es la aparición de aquello que se ha dado en llamar el *matrimonio-contrato*³. Así, el profesor Del Campo (1991: 19), en su análisis sobre la nueva familia española, distingue entre dicho matrimonio-contrato y otros tres tipos: el institucional (impregnado de una esencia puramente institucional y/o tradicional, compuesto por un vínculo naturalmente indisoluble), el matrimonio-alianza (más flexible que el anterior) y el matrimonio fusión (que corresponde al mito burgués del matrimonio por amor, cerrado sobre el propio ámbito de su privacidad). De acuerdo con el autor, el primer tipo supone, si bien lo sugiera sólo entre líneas, una versión descafeinada o devaluada de lo institucional que no va más allá de una convergencia de intereses de los que forman parte los servicios sexuales y la compañía. Desde otro punto de vista, guiándonos por el análisis del CECS (1995) sobre la realidad familiar española se admite que este nuevo matrimonio-contrato incluye elementos novedosos, como la práctica desaparición de las familias de los contrayentes como contratantes y la fundamentación del mismo en la libertad de elección de pareja. La afectividad, pasión, complicidad sexual, felicidad conyugal, etc. son valorados en el mercado matrimonial a la par que la conyugalidad, la paternidad/maternidad y las tareas de educación filial. Es lógico suponer, por otra parte, que conforme la unión matrimonial se aleja de lo meramente institucional y tiende a involucrar dentro de su funcionamiento cotidiano elementos que en su sentido actual tienen su raíz en la sociedad íntima -léase el cariño, el amor, la afectividad, la fidelidad, la sexualidad, etc.- es más probable que la ruptura matrimonial ya no aparezca como un atentado contra la comunidad o el orden social que representa la familia, sino como la consecuencia lógica

2 En este sentido, aunque no sean más que pequeños puntos de apoyo en un conjunto muy vasto de publicaciones, resultan especialmente interesantes los libros de Elías (1989); Béjar (1990); Burguiere et al. (1994); Duby y Perrot (1992); Segale (1992); Ariès (1987).

3 A veces creo percibir en la asociación entre la palabra “matrimonio”

de ese orden afectivo que impone la disolución del vínculo en el caso de que la felicidad conyugal ya no sea posible, por encima de otros compromisos como los paterno-filiales, contraídos con los hijos, o los equivalentes con la familia política.

Este desplazamiento hacia los aspectos en teoría menos institucionales del vínculo matrimonial, en un contexto de discurso público negativo hacia la familia (Iglesias de Ussel, 1997), ha provocado el descontento de muchos ardientes defensores de la institución familiar, dado que esta supuesta desinstitucionalización sería el primer paso hacia una crisis familiar y un auge desmedido de las rupturas. ¿A la vista de la realidad social española podemos concluir que, efectivamente, se produce un declive del sentir institucional de la familia? De acuerdo con los datos, el número de total de separaciones y divorcios aumentó desde unas 16.000 en 1981 a más de 96.000 en el 2000, en un crecimiento lento pero sostenido (INE, 1997; Instituto de la mujer, 2000). El volumen ciertamente desorbitado de las cifras podría llevarnos a suponer niveles extraordinariamente altos de rupturas matrimoniales en la sociedad española. El examen de las evidencias nos lleva, precisamente, a la idea contraria: la aplicación de la Ley del Divorcio ha dado origen en nuestro país a una cifra relativamente baja de disoluciones matrimoniales -contando con que éstas van en aumento-, cifra que nos sitúa ineludiblemente por debajo de la media europea en este aspecto (véase, entre otros muchos: Del Campo, 1985; INE, 1997; Fernández Cordón y Tobío Soler, 1998; Iglesias de Ussel, 1998a; 1998b; SEYDE, 1995). Así, mientras la Europa de los doce se mantenía de forma bastante constante alrededor de 1.6-1.7 divorcios por cada mil personas en el período de los años 80 y principios de los 90, el índice español creció hasta 0.7 por mil, es decir, menos del 50% de la cifra europea, por encima de Italia, similar al de Grecia y muy por debajo de las cifras de portugueses y franceses (INE, 1997). No estaría de más añadir, como contrapunto, que este conjunto de fenómenos se producen -se están produciendo, de hecho- en el contexto de un resurgir del familiarismo desde una óptica global (Gundelach y Riis, 1994), de la misma forma que los jóvenes españoles parecen volver hacia la raíz de un vínculo matrimonial más cercano a la idea tradicional, lo cual incluye, por supuesto, un cierto “relanzamiento del matrimonio religioso” (De Miguel, 1994: 326).

A partir de ahora, aunque las variables que están afectando el mundo de la infancia son muchas y no siempre previsibles, nos centraremos en el problema de las familias monoparentales (cuya procedencia a través de lo que se da en llamar, no precisamente de forma aséptica, “familias rotas”, está aumentando) y la socialización de la infancia en un contexto de reajuste o recomposición familiar.

3. INFANCIA, FAMILIAS MONOPARENTALES Y RECONSTITUCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR

Analizaremos en este apartado la relación entre el proceso de ruptura matrimonial y la socialización de la infancia, prestando atención no sólo a la problemática asociada al problema de la infancia en el contexto de las familias monoparentales, sino al conjunto de retos que para la reproducción social supone dicha situación. Será necesario señalar, no obstante, que entra dentro de los objetivos de este trabajo el rechazar explícitamente una visión orientada a la protección a ultranza de la institución familiar, de acuerdo con la cual el ámbito del núcleo familiar es el único que permite una adecuada socialización. Como señala

Felipe Morente (1996: 127): “entendemos que hoy la socialización de los menores no se puede atribuir de manera exclusiva, como parece desprenderse de la apologetica familiarista generalizada, a la familia sin más, sino que requiere de unos requisitos evaluadores que indiquen cuáles son los requisitos para la sociabilidad, sea o no la familia el vehículo para su mediación”. El propio Morente apunta a la falta de un trabajo sociológico adecuado que se traduzca en investigación básica que ponga de manifiesto las consecuencias entre las distintas formas de convivencia familiar, como el principal obstáculo que impide una adecuada valoración de la situación desde un punto de vista sociológico (Morente, 1996: 125).

3.1 Infancia, Familias ‘Rotas’ y Familias ‘Recompuestas’: el poder de las palabras

Tal y como hicimos al comenzar el primer apartado de esta reflexión, será necesario una aclaración terminológica, en la medida que muchas veces utilizamos palabras que pertenecen al uso lingüístico de un determinado campo de estudio que introducen, junto con su propio significado, otras connotaciones que poco pueden contribuir al estudio riguroso de la realidad social. No son pocos, bajando ya hasta el terreno de la sociología de la familia, los que reniegan de términos como “familias rotas” y “recompuestas”, entendiendo que éstos, lejos de ser simples denominaciones, esconden ya un juicio sobre aquello que es familiarmente “correcto” y “deseable” y lo que, por el contrario, se aleja de la normalidad. Martin Segale (1992: 171) ejemplifica bien esta postura: “cuando faltan las palabras, los sociólogos descubren que el problema de denominación está en el centro mismo de lo que se ventila. Si ya no se trata de «familias rotas» (broken homes), como se les denominaba en tiempos del dominio de la familia nuclear, tampoco se trata de «familias reconstruidas»”.

Es fácil observar, por otra parte, que el modelo de ciclo familiar que se plantea a partir de la analogía biográfica con el individuo, supone la base de un sesgo por cuanto atribuye a una construcción metodológica el estatuto de modelo normativo, en tanto que principio regulador y modelo ideal de biografía familiar⁴. Desde este orden de cosas, lógicamente, la familia que se escinde como consecuencia de la ruptura matrimonial no puede ser menos que una alteración en mayor o menor medida patológica de la propia institución familiar, y la nueva familia que surge de esta escisión (a partir de las segundas nupcias, por ejemplo) portará una marca distintiva en la medida que es familia de segunda biografía o procedente de esta ruptura nada deseable. ¿Cuáles pueden ser las consecuencias para la infancia? Siguiendo con el razonamiento que he expuesto previamente, la infancia que se encuentra en un contexto de ruptura o recomposición (de escisión o de segunda biografía o ciclo familiar) resulta previsiblemente socializada en un contexto que no reúne los requisitos básicos para una adecuada socialización, idea de la que derivan las múltiples consideraciones que han hecho de la familia monoparental una familia patológica e incapacitada para cumplir adecuadamente las tareas de reproducción, nutrición y socialización asociadas a la institución (Fernández Cordon y Tobío Soler, 1998; Donald, 1994), cuando la realidad es mucho más complicada y son muchos y muy diferentes los factores que intervienen en la características situaciones de esas familias monoparentales y recompuestas (*stepfamily*).

Para evitar aquí introducir ese sesgo, hablaremos de familias monoparentales siempre que sea posible, y en menor medida de “familias rotas”, de la misma forma que

consideraremos “familias de segundo núcleo” a las “recompuestas”, tomando como criterio el que estén formadas por un nuevo núcleo familiar que proviene a la vez de la unión de otros núcleos previamente en situación de ruptura o escisión, o la unión de una persona sola y un núcleo monoparental, y aceptando la posibilidad de que esta unión no esté sancionada institucionalmente a través de un vínculo matrimonial, sino sobre la base de una cohabitación⁵.

Salvadas las particularidades lingüísticas, que no lo son tanto en la medida que constituyen un reflejo de determinadas estructuras de percepción aplicadas a la familia, cabe señalar que las familias monoparentales y éstas que hemos dado en llamar de segundo núcleo representan retos y amenazas distintas desde el punto de vista de la socialización de la infancia. Si bien comparten el momento de la ruptura matrimonial (como punto de inflexión en la dinámica familiar, aunque en el caso de la familia monoparental pueden ser muchas y muy diversas las causas de su existencia y no únicamente la que nombramos aquí), las segundas derivan su situación precisamente de la superación de ese momento de ruptura, con lo que el factor fundamental respecto a la infancia es el reajuste en el sentido de *reconstrucción de las redes de parentesco previamente alteradas o parcialmente suprimidas*. Sin duda, el problema ha sido más rigurosamente abordado conforme estas tipologías familiares han revelado una tendencia constante de crecimiento. Si bien en nuestro país el volumen de familias de segundo núcleo o recompuestas es aún pequeño en comparación al de otras sociedades de nuestro entorno, representan un colectivo a tener en cuenta: en el año 2000 se contaban ya más de 265.000 familias monoparentales de ambos sexos, de las cuales más del 87% se encontraban encabezadas por mujeres (Instituto de la Mujer, 2000), en total las mujeres que encabezan núcleos monoparentales representan el 15,6% de las ocupadas, por un apenas 5% de hombres en similar situación (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000).

3.2 La monoparentalidad y la infancia

Se ha indicado, como explicación a este creciente interés por la monoparentalidad como situación vital en el recorrido biográfico familiar, el predominio de una explicación sociológica excesivamente focalizada sobre el modelo tradicional de familia nuclear, en el que la ausencia de un cónyuge significa, necesariamente, consecuencias negativas para la socialización de la infancia. Es fácil advertir la proximidad de esta postura a la del propio Parsons (1982) y su modelo de armonización de roles en la esfera familiar: la ausencia de uno de los agentes parentales implica la ruptura del principio de diferenciación entre los roles instrumental y afectivo dentro del contexto familiar, elemento fundamental, según el funcionalismo, del equilibrio de la institución. De la misma forma, la función de socialización que mantiene esta diferenciación de papeles tan rígida es necesaria y vital en

y la palabra “contrato” una intención hasta cierto punto despectiva o menospreciante, en tanto que alude a una posible “mercantilización” de las relaciones familiares. A falta de otra mejor que sea suficientemente reconocida en el ámbito de la sociología de la familia, no obstante, continuaré usándola.

4 Ciclo que suele incluir las siguientes fases: 1) comienzo de la familia,

la medida que la familia no es tanto una microsociedad como un “subsistema social que asume cometidos especializados en el conjunto de la sociedad” (Demarchi, 1986: 743). Es evidente que desde el punto de vista de la socialización de la infancia, la ruptura del núcleo familiar es un proceso que, a la larga, resultará claramente disfuncional en la medida que introduce cotas elevadas de inestabilidad y/o conflictividad en la tarea socializadora. Advértase en qué medida la “normalidad” del adulto se relaciona con la configuración nuclear (Parsons, 1980: 56):

“Sugerimos que las funciones básicas e irreductibles de la familia son dos: primera, la socialización primaria de los hijos para que puedan hacerse en verdad miembros de la sociedad en la que han nacido; segunda, la estabilización de las personalidades adultas de los integrantes de la sociedad [...] La combinación de estos dos imperativos funcionales explica por qué, en el caso “normal”, es cierto que todo adulto es miembro de una familia nuclear y que todos los niños deben socializarse en una familia nuclear”.

Precisamente, las afirmaciones que encontramos sobre las familias monoparentales muestran en unos casos conexiones ocultas con aspectos o prejuicios que pertenecen al vasto campo de la sabiduría popular, como las relacionadas con el “instinto maternal”, “la incompatibilidad entre el trabajo de la mujer y la familia” o incluso la hipótesis del beneficio que tiene para el niño el “convivir con el progenitor de su mismo sexo” (same-sex hypothesis), cuyo contraste reciente parece albergar pocas dudas sobre su falta de consistencia (Powell y Downey, 1997). Tendremos, por tanto, que admitir para dar algún paso adelante que efectivamente, la peculiar posición de este tipo de familias en el conjunto de la sociedad produce efectos sobre el cuidado y socialización de la infancia que no son reductibles simplemente a consecuencias de la privación de uno de los padres, sino que deben ser interpretados en profunda conexión con la estructura social y la posición de estas familias en la misma. El análisis de estos efectos sobre la socialización de la infancia deberá desligarse de otorgar un carácter inmanentamente patológico a los mismos, pudiendo reconocerse el hecho de que la estructura monoparental también puede tener consecuencias beneficiosas desde el punto de vista de la infancia.

Al hecho ya mencionado de que son familias muy mayoritariamente sostenidas por mujeres y conociendo la realidad del día a día judicial del sistema de compensación establecido en casos de divorcio, esto es, que el progenitor no custodio no paga, o paga de una forma parcial e irregular (Coy Ferrer et al., 1991), no será extraño vincular este aspecto supuestamente patológico a una posición de debilidad en el conjunto de la estructura social,

abandonando en parte las explicaciones “psi” y aquellas que, en general, prescinden de los factores antes citados. Hechos como éstos explicarían por qué la pretendida relación entre la monoparentalidad y desórdenes como el fracaso escolar o alteraciones de conducta en la infancia (estrés, ansiedad, inadaptación), resulta fuertemente cuestionada al tomar como variable de control la clase social, el entorno sociocultural o la ocupación del progenitor (Moreno Hernández, 1995). Así mismo, Utilizando la terminología de las “estrategias” familiares aplicada a los progenitores, las madres solas al cuidado de los hijos suponen una población con una posición desfavorecida en el acceso al mercado laboral o de recursos, e incluso al mercado matrimonial (Gil Calvo, 1993). El perfil de la madre con hijos a cargo parecer responder a algunas características: cada vez más divorciadas y separadas, distribución en “U” de edades (muchas mujeres muy jóvenes o muy mayores), las más jóvenes (por ser fundamentalmente madres solteras) con menos estudios y menores niveles de renta, con mayores niveles de actividad que las casadas con hijos, y mostrando actitudes más innovadoras hacia la segunda unión que los varones (Fernández Cordón y Tobío Soler, 1998; Tobío Soler y Fernández Cordón, 1999 ; Moreno Mínguez, 2000; Sarribe, 1996).

Señalemos, por último, el hecho de que buena parte de los desórdenes relativos a la conducta o al rendimiento escolar han sido identificados en relación a otro tipo de factores que involucran estructuras y formas familiares de muy diversa naturaleza. Así, suelen citarse factores presentes en cualquier tipo de familia como el orden del nacimiento, las diferencias de edad, el tamaño del hogar, o el sexo (Arranz Freijoo y Olabarrieta, 1991) que interaccionan con el esquema de socialización parental y el contexto sociocultural para provocar todo tipo de efectos positivos y negativos con relación a la infancia. Por otra parte, hoy día una idea extendida en el campo de la sociología de la familia es que *los efectos negativos que sobre los menores y adultos tienen los procesos de ruptura matrimonial puede deberse tanto a fenómenos preexistentes al propio divorcio, que deterioran la calidad de las relaciones familiares, como a un efecto a largo plazo* que puede provocar problemas de salud mental en los individuos adultos, incluso muchos años después de producido en divorcio (Cherlin, Chase-Lansdale y Mc Rae, 1998). La familia nuclear, desde este punto de vista, puede resultar tan perjudicial en términos de socialización de la infancia como la monoparental, en la medida que también dentro de ella encontramos múltiples procesos conflictivos y de desorden familiar.

Nótese que, como indica Iglesias de Ussel (1998a: 256), las familias o núcleos monoparentales se encuentran con un contexto social que tiende a incidir de manera muy negativa en sus condiciones de vida, debido a que: a) la organización social se encuentra estructurada para desenvolverse desde la plataforma que proporcionan las familias biparentales; b) con mayor frecuencia se trata de mujeres con bajo nivel educativo o en las que la monoparentalidad ha perjudicado la continuidad de su formación; c) cuentan con bajos niveles de renta; d) residen fundamentalmente en el medio urbano, lo cual puede dificultar el apoyo familiar; e) la adaptación a la situación, y los procesos de negociación

inevitables en la mayor parte de las situaciones de monoparentalidad posteriores a la ruptura, están sometidas a alto grado de incertidumbre, en un contexto de hostilidad o tensiones larvadas; f) la sociedad estructura, idealmente, los procesos de socialización sobre la base de estructuras biparentales y no existen suficientes instituciones de ayuda, ni suficientes instrumentos culturales para hacer frente a la quiebra de ese supuesto de biparentalidad; y, por último, g) el desarrollo de servicios de apoyo específicos para las familias monoparentales se encuentra todavía muy limitado.

Así, es fácil percatarse de que al relacionar las dificultades de la socialización de los menores con la posición relativa de la familia en el espacio de la desigualdad social, posibilitamos la intervención social como mecanismo básico de acción sobre la situación de exclusión, en lugar de desplazar las causas del fenómeno hacia la propia estructura familiar; esto último nos dejaría inermes en una postura de inacción, puesto que se pierde la conexión, por otra parte evidente desde la sociología, entre las estructuras y procesos sociales y la vida de los individuos.

Es necesario añadir, sin embargo, que la monoparentalidad puede dar lugar a una estructuración positiva de las relaciones familiares en el contexto de la socialización de la infancia, en la medida que la presencia de uno sólo de los progenitores favorece el acercamiento intergeneracional y un sistema de interacción padres-hijos más fluido. Las “familias rotas”, como a veces se las llama, pueden generar, merced a este peculiar esquema de interacción entre generaciones, una mayor cohesión familiar y un conjunto de relaciones más íntimas y en las que la comunicación es más fluida. En esta línea, Patricia Barbadillo (1995) señala el hecho de que en este tipo de familias el discurso normativo puede estar dotado de una mayor coherencia y se reducen las posibilidades de las coaliciones intergeneracionales de carácter patógeno, lo cual favorece la estabilidad y la racionalidad en el intercambio generacional, aunque la misma autora señala como contrapartida que también se presenta una mayor “culpabilización” del progenitor y una disminución de su gratificación, una aumento del coste de los hijos en situaciones de escasez y la posibilidad de que se prime a alguno de los hijos sobre el resto de la descendencia para resolver el mejor aprovechamiento de esos recursos escasos.

Diremos, para concluir, que en definitiva los problemas a los que se enfrentan las familias monoparentales en relación a la socialización de la infancia no son radicalmente distintos, una vez controladas variables como la clase social, el entorno sociocultural o la ocupación del progenitor, a los de otros hogares, e incluyen la inevitable referencia a las ya clásicas dimensiones de la socialización familiar: el apoyo y el control parental, que en nuestra sociedad parecen orientarse hacia un modelo más tolerante e igualitario que Inés Alberdi (1995: 213) no duda en caracterizar como “inductivo” o de apoyo. De esta forma, aunque la estructura familiar de estas familias aparezca alterada por la ausencia de uno de los cónyuges (normalmente el padre) estas dos dimensiones son susceptibles de resolverse adecuadamente, e incluso el proceso de ajuste familiar puede generar consecuencias positivas ya señaladas de cara a la socialización del menor. En definitiva, como señala Gonzalo Musitu (1995), lo más significativo no son las nuevas formas de familia, sino el hecho de que en su interior se movilizan unos recursos que cumplen unas determinadas funciones que son indispensables para el bienestar psicosocial de los seres humanos.

3.3 La socialización de la infancia en un contexto de reajuste familiar:

las familias de segundo núcleo

Aunque la presencia de las familias monoparentales es creciente en nuestra sociedad y parte de ese crecimiento se asocia a la ruptura matrimonial, con las implicaciones para la socialización que he tratado de enumerar en el apartado anterior, lo cierto es que en muchas ocasiones el núcleo escindido o monoparental acaba, a través de las segundas nupcias o de la convivencia *de facto*, convertido en lo que se ha denominado aquí una familia de segundo núcleo. Tiene sentido afirmar que, en la medida que crecen las familias monoparentales es lógico suponer un crecimiento asociado de estas familias de segundo núcleo, puesto que se nutren de núcleos previamente existentes para formarse. La cuestión radica, de hecho, en que un núcleo preexistente implica también relaciones de parentesco preexistentes, de la misma forma que la nueva unión viene a configurar nuevas redes de parentesco y de obligaciones conyugales y paternas. Pensemos, entonces, que la armonización de esas nuevas redes de parentesco y las previamente existentes es el principal escollo con el que se enfrentan los padres y otros parientes en su relación con el niño. No es una cuestión superficial, puesto que nos conduce a la aparente paradoja de que, como se muestra en algunos manuales de sociología de la familia, las evidencias señalan a las familias “recompuestas” o de segundo núcleo como potencialmente más conflictivas que las propias familias monoparentales (Hubert y Spitze, 1988). Existen indicios que apuntan hacia la falta de regulación legal y social de esta situación cuanto menos novedosa (Cherlin, 1978) como causa de que los niños criados en familias de segundo núcleo aparenten tener más problemas que el resto (Cherlin, 1981), si bien no falta quien ha enfatizado el lado contrario de la cuestión, esto es, los posibles efectos positivos que para la infancia puede tener esta situación, fundamentalmente derivados de la construcción de una red familiar de apoyo más extensa (Furstenberg et al., 1983; Furstenberg y Spanier, 1984).

Concretando más, la formación de un segundo núcleo a partir de relaciones preexistentes supone, en principio, un doble proceso:

a) *Adición*, por una parte, de nuevas relaciones de parentesco que implican, a su vez, nuevas posiciones sociales como las del padrastro/madrastra con una inevitable redefinición de privilegios y obligaciones en el seno de la organización familiar. El reto se plantea desde la aceptación de la nueva posición social en sí, resultado de desgajar las relaciones conyugales de la madre o el padre y las obligaciones paterno-filiales.

b) *Desplazamiento y reorientación de relaciones preexistentes*. Aunque se mantengan obligaciones paterno-filiales éstas se ejercen desde coordenadas sociales diferentes, lo cual implica una cierta deconstrucción/reconstrucción de la relación paternal y familiar en la medida que hay que atender necesidades de la infancia desde posiciones que han cambiado.

Como se puede apreciar, la potencialidad en uno u otro sentido (conflicto familiar o apoyo en la socialización del menor), está directamente relacionada con la complejidad de este fenómeno que obliga a redefinir las relaciones intra y extrafamiliares.

Por todo ello, creo necesario afirmar que la socialización de la infancia en familias de segundo núcleo se produce no ya en el contexto de una red de parentesco, sino dentro de una *constelación de redes de parentesco*⁶, que pueden no estar interconectadas entre sí, salvo por el común denominador que representa el menor y el conjunto de privilegios, derechos y obligaciones paterno-filiales que alrededor de él se articulan. La situación es aún más complicada desde el momento en que la nueva figura parental (padrastro/madrastra)

despliega también nuevas responsabilidades para con los menores similares a las del padre o madre. Con esto, obtendríamos un tercer efecto a considerar en el conjunto de los cambios involucrados en la socialización de la infancia en un contexto de recomposición familiar; hablamos de la *superposición* de actitudes, acciones, conductas, etc., orientadas a la socialización del menor y que pueden entrar abiertamente en competencia.

Son éstos, por tanto, los elementos básicos a considerar en el análisis sociológico de la socialización de la infancia en un contexto de recomposición familiar tras un proceso de ruptura matrimonial. Como se ve, el problema va más allá de lo que suele describirse como una escisión entre los compromisos conyugales o los de la filiación/paternidad, tanto más cuanto la socialización se encuentra en unos y otros, y no puede dividirse de forma tan categórica puesto que debe ejercerse desde ambas posiciones. Conviene interrogarse: ¿Cuáles pueden ser las consecuencias para la infancia de todo este complejo reajuste familiar? Responder a dicha cuestión pasa, inevitablemente, por destacar el potencial efecto desorientador que los tres fenómenos citados con anterioridad –adición, desplazamiento y superposición– pueden tener en la conformación del conocido principio de seguridad ontológica en el niño, entendido como anclaje a la realidad social y piedra angular de la satisfacción psicosocial del individuo (Morente, 1997; Giddens, 1997). Esta complejidad inherente al proceso de recomposición familiar y el conjunto de experiencias negativas asociadas al divorcio y sus consecuencias podría ser la causa, según algunos autores, de una vuelta fatalista al modelo tradicional de familia nuclear en el contexto europeo (Gundelach y Riis, 1994).

Podríamos aventurar, a tenor de todo lo introducido con anterioridad, que el contexto de reajuste familiar que suele acompañar a estas familias de segundo núcleo puede afectar a la socialización familiar: a) Reestructurando la interacción de roles entre socializando y socializado, en la medida que ésta no se produce ya en un contexto estabilizado, de por sí complicado para ambas partes, sino en uno potencialmente conflictivo, así como b) contribuyendo a construir una percepción equivocada de los procesos sociales involucrados en dicha interacción, de manera que la “culpabilización” puede ser una alternativa frecuentemente escogida por el menor para poder racionalizar el proceso de competencia que se desarrolla ante él. Esto último puede verse enconado a medida que el consabido reajuste no se resuelva satisfactoriamente, momento en el que el menor ve disociadas tareas familiares que antes se ejecutaban conjuntamente: la principal de estas escisiones es la que puede llegar a producirse entre la administración del afecto (generalmente correspondiente al padre/madre y a su posición preexistente) y la del resto de aspectos referentes a la vida práctica familiar, concebidos básicamente como elementos de control o de apoyo, más relacionados con la autoridad paternal, que muy probablemente serán encarnados por el nuevo miembro de la familia, padrastro o madrastra.

Como ya se ha afirmado al comenzar esta reflexión, la falta de una producción sociológica abundante sobre estos temas, que podamos aplicar al fenómeno y su desarrollo

2) familia con bebés, 3) familia con hijos en edad preescolar, 4) familia con hijos en edad escolar, 5) familia con adolescentes, 6) familia como plataforma de colocación, 7) familia madura, que incluye el momento

reciente en la sociedad española, nos hace movernos a veces en el terreno de las conjeturas. Es de desear que pronto aumente la densidad y la calidad de la investigación sociológica que tiene por objeto la socialización de la infancia.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Como resultado de la presente reflexión, en la que nos hemos ocupado de los principales aspectos implicados en la socialización de la infancia en el contexto de la ruptura matrimonial, podemos concluir que existe, en relación a las nuevas formas familiares, un problema semejante al que encontramos a un nivel general en el análisis sociológico de la familia, en la medida que se denomina a los fenómenos en muchos casos marcándolos ideológicamente. Una actitud más rigurosa en este sentido es el primer paso para conocer mejor la realidad social de las familias.

Si bien nuestra sociedad puede ser caracterizada, en el conjunto del marco europeo, por la baja presencia del fenómeno de la ruptura matrimonial, no cabe duda que es ésta una tendencia incipiente que muestra un crecimiento lento pero sostenido desde comienzos de los ochenta. Es de esperar, por tanto, que cada vez sean más los hogares afectados por algún tipo de reajuste familiar provocado por dicha ruptura, bien en forma de familias monoparentales (en las que el fenómeno característico es la ausencia de una de las figuras adultas, usualmente el padre), bien como las que hemos dado en llamar familias de segundo núcleo (en las que el aspecto primordial son los procesos asociados a la necesidad de reconstruir el núcleo familiar).

Las supuestas consecuencias negativas de la socialización en familias monoparentales aparecen fuertemente cuestionadas cuando se utilizan variables de control como la clase social o el nivel socioeconómico, sin que parezca que los problemas asociados a esta forma familiar sean fruto de un organización “anormal” o “patológica” de la estructura familiar. Se han señalado, incluso, posibles consecuencias positivas de dicha estructuración marcada por la ausencia de uno de los padres, como la mayor participación en la administración del hogar por parte de los hijos, o la intensificación del contacto generacional.

Las familias de segundo núcleo presentan una problemática propia asociada al proceso de reconstrucción del sistema de posiciones sociales en la familia y los consabidos lazos de parentesco, en un contexto legal y social que no puede responder con suficiente rapidez a sus necesidades. Hemos identificado tres procesos distintos que están involucrados en este proceso de reconstrucción: adición, desplazamiento o reformulación y superposición. De la misma forma, la formación de un segundo núcleo a partir de núcleos escindidos supone una red de parentesco más amplia en torno al menor, lo cual puede traducirse además en nuevos puntos de apoyo y control durante el proceso de socialización.

Por último, destacamos que no sea éste un campo preferente de investigación por parte de la sociología, teniendo en cuenta las repercusiones que posee con respecto a la misma reproducción social, en la medida que ésta es en última instancia objetivo primordial del proceso de socialización.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUINAGA, J. y COMAS, D. (1991): *Infancia y Adolescencia. La mirada de los adultos*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- ALBERDI, I. (1995): *Informe sobre la situación de la familia en España*, Madrid, Ministerio de

Asuntos Sociales.

- ALBERDI, I. (1978): *Historia y sociología del divorcio en España*, Madrid, CIS.
- ALBERDI, I. (1981): “Sociología del divorcio”, *REIS*, nº 13, pp. 183-193.
- ALBERDI, I. (1986): “Divorcio y sociedad en la España actual”, *Sistema*, nº 90, pp. 93-112.
- ANSPACH, D. (1976): “Kinship and Divorce”, *Journal of Marriage and The Family*, nº 38, pp. 323-330.
- ARIÉS, P. (1987): *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- ARRANZ FREIJOO, E. y OLABARRIETA, F. (1991): “La familia como agente socializador: interacción intrafamiliar entre hermanos y desarrollo psicosocial del niño”, en: V.V.A.A.: *I Congreso Internacional Infancia y Sociedad*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, pp. 175-187.
- BARBADILLO GRIÑÁN, P. (1995): “Relaciones padres-hijos en familias monoparentales”, *Infancia y Sociedad*, nº 30, pp. 49-54.
- BECKER, G., LANDES, E. y MICHAEL, R. (1977): “An Economic Analysis of Marital Instability”, *Journal of Political Economy*, nº 85, pp. 1141-1187.
- BÉJAR, H. (1990): *El ámbito íntimo*, Madrid, Alianza
- BORRAJO INIESTA, S. (1987): “Estudio sociológico sobre la ruptura familiar en Madrid capital (1981-1984)”, *REIS*, nº 37, pp. 113-137.
- BORRAJO INIESTA, S. (1990): *La ruptura matrimonial en España*, Madrid, Eudema.
- BOOTH, A. y WHITE, L. (1980): “Thinking about Divorce”, *Journal of Marriage and The Family*, nº 42, pp. 605-616.
- BURGUIERE, A. et al. (1994): *Historia de la Familia*, Madrid, Alianza
- CECS (1995): *España 1994. Una interpretación de su realidad social*, Madrid, Fundación Encuentro.
- CHERLIN, A., CHASE-LANSDALE, P.L., y MC RAE, C. (1998): “Effects of Parental Divorce on Mental Health Throughout The Life Course”, *American Sociological Review*, Vol. 63, pp. 239-249.
- CHERLIN, A. (1977): “The Effect of Children on Marital Disolution”, *Demography*, nº 14, pp. 265-272.
- CHERLIN, A. (1978): “Remarriage as an Incomplet Institution”, *American Journal of Sociology*, nº 84, pp. 634-650.
- CHERLIN, A. (1979): “Work Life and Marital Disolution”, en LEVINGER, G. y MOLES, O. (ed.): *Divorce and Separation*, New York, Basic Books, pp. 151-166.
- CHERLIN, A. (1981): *Marriage, Divorce, Remarriage*, Cambridge (Ma), Harvard University Press.
- COY FERRER, A. et al. (1991): “El mantenimiento de los niños de la separación y/o divorcio”, en V.V.A.A.: *I Congreso Internacional Infancia y Sociedad*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, pp. 105-117.
- DE MIGUEL, A. (1994): *La Sociedad Española, 1993-94*, Madrid, Alianza.
- DEL CAMPO, S. (1985): *Análisis sociológico de la familia española*, Barcelona, Ariel.
- DEL CAMPO, S. (1991): *La nueva familia española*, Madrid, Eudema.
- DELGADO, M. (1993): “Cambios recientes en el proceso de formación de la familia”, *REIS*, nº 64, pp. 123-153.
- DONALD, M. (1994): “Las familias monoparentales: ¿El modelo familiar del futuro?”

- Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 43-44, pp. 27-43.
- DONATI, P. P. (1986): “Familia”, en DEMARCHI, F y ALDO, E. *Diccionario de Sociología*, Ediciones Paulinas, pp. 736-750.
- DUBY, G. Y PERROT, M. (1992): *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus
- ELIAS, N. (1989): *El Proceso de la Civilización*, México, FCE
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. y TOBÍO SOLER, C. (1998): “Las familias monoparentales en España”, *REIS*, Nº 83, PP. 51-85.
- FLAQUER, L. (1990) “La familia española: cambio y perspectivas”, en GINER, S. (ed.): *España. Sociedad y política*, Madrid, Espasa, pp. 509-550.
- FURSTENBERG, F. y SPANIER, G. (1984): *Recycling The Family*, Beverly Hills (Ca), Sage.
- FURSTENBERG, F. et al. (1983): “The Life Course of Children of Divorce”, *American Sociological Review*, nº 48, pp. 656-667.
- GIDDENS, A. (1997): *Las consecuencias de la Modernidad*, Madrid, Alianza.
- GIL CALVO, E. (1993) “La estrategia progenitora”, en: Garrido Medina, L. y Gil Calvo, E. (eds.) *Estrategias Familiares*, Madrid, Alianza, pp. 181-200.
- GLICK, P. (1984): “Marriage, Divorce, and Living Arrangements: Prospectives Changes”, *Journal of Family Issues*, nº 5, pp. 7-26.
- GUNDELACH, P. Y RIIS, O. (1994): “¿El retorno al familismo?”, en DÍEZ NICOLÁS, J. e INGLEHART, R. (1994): *Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos*, Madrid, Fundesco.
- HUBERT, J. & SPITZE, G. (1988): “Trends in Family Sociology”, en SMELSER, N.J. *Handbook of Sociology*, London, Sage Publications, pp.428-448.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1997): “Crisis y vitalidad de la familia”, *Revista de Occidente*, nº 199, pp. 21-34.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1998a): *La familia y el cambio político en España*, Madrid, Tecnos.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1998b): “La familia española en el contexto europeo”, en PALACIOS, J. y RODRIGO, M., *Familia y desarrollo humano*, Madrid, Alianza, pp. 91-114.
- INE (1997): *Indicadores Sociales de España*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2000): *La mujer en cifras*, Edición electrónica (www.mtas.es/mujer/default.htm)
- LÓPEZ PINTOR, R. Y TOHARIA, J. (1989): *Separación y divorcio en España. Un informe sociológico*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MEIL LANDERWIN, G. (1998): “La sociología de la familia en España, 1978/1998”, *REIS*, nº 83, pp. 179-215.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2000): *Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo*, Edición electrónica (www.mtas.es/Estadisticas/ECVT).
- MOOT, F. y MOORE, S. (1979): “The Causes of Marital Disruption among Young Americans”, *Journal of Marriage and The Family*, nº 41, pp. 355-365.
- MOORE, K. y WAITE, L. (1981): “Marital Disolution, Early Motherhood and Early Marriage”, *Social Forces*, nº 60, pp. 20-40.
- MORENO HERNÁNDEZ, A. (1995): “Familias monoparentales”, *Infancia y Sociedad*,

- nº 30, pp. 55-66.
- MORENO MÍNGUEZ, A. (2000): "Las familias monoparentales en España", *Revista Internacional de Sociología*, nº 26 (tercera época), pp. 39-63.
- MORENTE MEJÍAS, F. (1996): "la familia ante la vulnerabilidad de la infancia", *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, nº 15, pp. 123-141.
- MORENTE MEJÍAS, F. (1997): *Los menores vulnerables*, Universidad de Jaén, pg. 118.
- MUSITU, G. (1995): "Familia, identidad y valores", *Infancia y Sociedad*, nº 30, pp. 230-262.
- PARSONS, T. (1980): "La familia en la sociedad urbana-industrial de Estados Unidos", en ANDERSON, M. *Sociología de la Familia*, México, FCE, 43-60.
- PARSONS, T. (1982): *El sistema social*, Madrid, Alianza.
- POWELL, B. & B. DOWNEY, D. (1997): "Living in Single Parent Households: an investigation of the same-sex hypothesis", *American Sociological Review*, Vol 62, pp. 521-539.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, I. (2000): "¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso", *Revista Internacional de Sociología*, nº 26 (tercera época), pp. 99-124.
- SARRIBLE, G. (1996): "Segunda pareja y diferencias por género", *REIS*, nº 76, pp. 123-139.
- SEGALE, M. (1992): *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus
- SEYDE (1995): *Fuentes Estadísticas*, nº 11.
- TOBÍO SOLER, C. y FERNÁNDEZ CORDÓN, J. (1999): "Monoparentalidad, trabajo y familia", *Revista Internacional de Sociología*, nº 22 (tercera época), pp. 67-97.
- THÉRY I. (1997): "Diferencia de géneros y diferencia de generaciones: la institución familiar sin herederos", *Revista de Occidente*, nº 199-Diciembre, 35-62.
- THORTON, A. (1978): "Maritals Instability Differentials and Interactions: Multivariate Contingency Table Analysis", *Sociology and Social Research*, nº 62, pp. 570-595.
- THORTON, A. (1985): "Changing Attitudes toward Separation and Divorce: Causes and Consequences", *American Journal of Sociology*, nº 90, pp. 856-872.
- VALERO, A. (1995): "El sistema familiar español. Recorrido a través del último cuarto de siglo", *REIS*, nº 70, pp. 91-105.
- WEITZMAN, L. (1985): *The Divorce Revolution*, New York, Free Press.

